

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

DON DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el **día 07 de diciembre de 2021**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

72.- PROPUESTA DE ARQUITECTURA-OBRAS PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO -ADECUACIÓN ROTONDA DEL CUBATO- Y LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA MENCIONADA OBRA.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/37266

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO

El presente Proyecto se redacta por requerimiento de la Concejala Delegada de Urbanismo, al objeto de mejorar uno de los accesos principales de la ciudad, en concreto de la CM-412 en su confluencia con la Avda. Cabañeros.

Propongo a la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de ADECUACIÓN ROTONDA DEL CUBATO, redactado por Emilio Velado Guillén Arquitecto Municipal, por Santiago de Juan López, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal y Pedro Caballero Moreno Ingeniero Técnico Industrial Municipal, por un **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN** de: 90.123,70 euros, más 21% de I. V. A.: 18.925,98 euros. Con un **PRESUPUESTO TOTAL** de **109.049,68 euros**. Con arreglo al art. 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este proyecto **no precisa informe de supervisión**.

SEGUNDO: Aprobar la necesidad de llevar a cabo la ejecución de la obra

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2021/12-1

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

ADECUACIÓN ROTONDA DEL CUBATO, al objeto de mejorar uno de los accesos principales de la ciudad, en concreto de la CM-412 en su confluencia con la Avda. Cabañeros.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a los Servicios Municipales de Arquitectura-Obras, Contratación Administrativa, Intervención, Infraestructuras, Movilidad y Mantenimiento.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2